

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 333/
RETIRO, 27 ENE. 2014
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Decreto N° 323 de fecha 23 de enero de 2014 que aprueba Modificación Presupuestaria.
- 4° Programa Recreacional "Viajes a la Playa y Lugares de interés Turístico para vecinos de la Comuna de Retiro";
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa recreacional "Viajes a la Playa y Lugares de interés Turístico para vecinos de la Comuna de Retiro";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$4.800.000.- (Cuatro millones ochocientos mil pesos) con cargo a la cuenta 22.08.007.003.05 Pasajes, Fletes y bodegajes en Programas Recreacionales.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(continua al reverso)